

**A quien corresponda:**

**Presente**

En referencia a los Programas Internos de Protección Civil Escolar (PIPCE) para escuelas de sostenimiento público de nivel básico y normal, incluyendo educación especial, indígena y para adultos en la Ciudad de México, cuyo propósito es reducir los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta, para estar en condiciones de evitar o atender alguna eventualidad, emergencia o desastre en los planteles educativos, así como dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y los Términos de Referencia para la Elaboración de los Programas Internos de Protección Civil para Escuelas de Educación Básica, Media Superior y Superior (este último publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 13 de julio de 2023), así como a lo establecido en la Guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación básica, especial y para adultos de escuelas públicas en la Ciudad de México.

Al respecto, se hace constar que la Escuela (nivel y nombre del plantel), con Clave de Centro de Trabajo 09\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ubicada en (calle y número), Colonia (nombre del asentamiento), Alcaldía(nombre de la Alcaldía), Ciudad de México, integró el Comité Interno de Protección Civil Escolar correspondiente al ciclo escolar 2023 - 2024, así como el Programa Interno de Protección Civil Escolar, con base en los formatos y lineamientos establecidos por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para lo cual, se dará cumplimiento a las acciones descritas en el mismo.

**Atentamente**

**(Nombre y firma del Director del plantel)**

**Director del Plantel**